REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2021-0058-00
Interlocutorio civil Nº 251
Muzo Boyacá, VEINTICINCO de agosto del año dos mil veintidós.

Dentro de la acción ejecutiva propuesta por IDALINO HERNANDEZ BONILLA, en contra de DORIS MARLENY MEDINA AGUILAR y ZAMIR BOHORQUEZ GARZON, nos encontramos con que el expediente regresó al Juzgado el 22 de agosto último, tras haber sido remitido desde el 13 de julio del presente año al Palacio de Justicia de Chiquinquirá por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, para la digitalización de éste y todos los procesos, lo que posibilita entonces imprimir nuevamente el impulso procesal.

Es por tanto que, se señala el miércoles veintiocho (28) de septiembre de 2022, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como nueva fecha para cumplir con la diligencia de recaudo escritural y de firma con fines de cotejo al accionante IDALINO HERNANDEZ BONILLA, y que fuera ordenado en auto del nueve de junio último.

En esa misma audiencia se resolverá la oposición a la diligencia de secuestro que propusiera la ciudadana Angie Melissa Peña Medina.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA

Scanned with CamScanner